

LA SELECTIVIDAD, UN MOTIVO DE LUCHA CONTRA EL FRANQUISMO. REIVINDICACIONES ESTUDIANTILES EN ZARAGOZA, 1970-1975¹

MARI LUZ SÁNCHEZ GRACIA

Tal y como se indica en el preámbulo de la Ley General de Enseñanza de 1970, «el marco legal que ha regido nuestro sistema educativo en su conjunto respondía al esquema ya centenario de la Ley Moyano»². Por esta razón, el Ministerio de Educación con José Luis Villar Palasí al frente, desde 1968 trabajó en generar un nuevo sistema educativo, reformado todos los niveles de enseñanza, que se adaptase a los cambios sociales que la bonanza económica había producido en España durante la última década ya que, desde la primera reforma de Pedro Sainz Rodríguez en 1938, no se había realizado un marco legislativo integral que diese forma al proyecto educativo del franquismo sino más bien se habían dado parches circunstanciales sin atajar el problema en conjunto.

Así pues, la ley sancionada el 4 de agosto de 1970 fue el inicio del cambio. Desde el Libro Blanco de 1969 que la engendró, se trató de trabajar desde el consenso para lograr un sistema educativo adaptado a la realidad social, económica e incluso política que vivía España y que, desde luego, poco tenía que ver con la de 1857 en que se redactó la Ley Moyano, pero que también se alejaba de aquella que patrocinó el Estado surgido del 18 de julio, uniformada y dogmática. Lo que se requería entonces era facilitar el acceso a todos los niveles de la enseñanza, especialmente a la Enseñanza Superior, que hasta entonces había estado precedidas del cortafuegos que suponía el acceso a las Enseñanzas Medias donde realmente se podía medir la desigualdad que fomentaba el sistema; sobre esta cuestión se hacía hincapié en el *Informe sociológico sobre la situación social de España*, que publicaba la Fundación Foessa en 1970:

«La educación es en España uno de los factores más hirientes de la desigualdad. A la hora de la enseñanza el país se divide entre pobres y ricos, efectuán-

¹ En el siguiente enlace se puede ver la presentación que se realizó en el *II Congreso de Historia de la Enseñanza Media en Aragón*: <http://www.slideshare.net/MariLuzSnchez/la-selectividad-un-motivo-de-lucha-contra-el-franquismo-reivindicaciones-estudiantiles-en-zaragoza-19701975>.

² Ley General de Enseñanza, *BOE* de 6 de agosto de 1970.

dose la selección por riguroso control económico. Las insuficientes becas, a pesar de que en su sola existencia denuncian ya la desigualdad..., son a todas luces insuficientes y se distribuyen cuando ya se ha efectuado la discriminación...»³

La LGE se basaba en dos principios fundamentales. Por una parte, la generalización de la enseñanza a toda la población y por otra, hacer más accesible la Enseñanza Superior de manera que se salvase el corte que hasta entonces había supuesto la Enseñanza Media. En resumen, presentaba dos novedades fundamentales que eran el sentido de educación como un derecho de todos los españoles que debía amparar el Estado y la eliminación de las desigualdades sociales en el acceso a la educación⁴.

Ahora debe proporcionar oportunidades educativas a la totalidad de la población para dar así plena efectividad al derecho de toda persona humana a la educación⁵.

Con esta finalidad, se planteó la estratificación educativa que permitiese a los jóvenes permanecer dentro del sistema y recibir una formación adecuada para afrontar su vida laboral. De esta manera, se aseguraba la escolaridad obligatoria y gratuita hasta los 14 años, después se podía optar por la Formación Profesional o por el Bachillerato Unificado Polivalente (BUP), tras el cual los alumnos que desearan acceder a la Universidad deberían realizar el Curso de Orientación Universitaria (COU).

Aunque en principio se pudiese considerar que estas medidas eran adecuadas para solucionar el problema de la masificación y del anquilosamiento del sistema educativo y que en ellas se tratase de buscar un acuerdo común, la iniciativa reformadora chocó frontalmente con el carácter autoritario y centralista del franquismo, a la vez que no conformaba a nadie, encontrando la oposición tanto de los sectores más inmovilistas del Régimen como de los estudiantes antifranquistas, desplazados de cualquier toma de decisión sobre una legislación que les afectaría de forma directa y frente a lo cual decidieron que «no usarían más arma que el “no” a las modificaciones pretendidas, agarrándose a su punto más débil: la introducción de la selectividad»⁶.

Sin lugar a dudas, fue la introducción de la polémica selectividad lo que más movilizaciones por razones académicas despertó entre los sectores de oposición

³ Cita a ALTARES, Pedro, «En torno a Universidad y pueblo», *Cuadernos para el diálogo*, V (1967). En DE MIGUEL, Amando (dir.), *Informe sociológico sobre la situación social de España*, Madrid, Euroamérica, 1970, p. 895

⁴ BOYD, Carolyn, P., *Historia patria. Política, historia e identidad nacional en España*, Barcelona, Ed. Pomares-Corredor, 2000 (1.ª ed. Princeton, University Press, 1997), p. 244

⁵ Ley General de Enseñanza, Preámbulo, *BOE* de 6 de agosto de 1970.

⁶ HERNÁNDEZ SANDOICA, E.; RUIZ CARNICER, M. A.; BALDÓ LACOMBA, M., *Los estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil*, Madrid, La esfera de libros, 2007, p. 275.

al Régimen, tanto en los institutos como en las universidades. En este sentido, la LGE había sustituido las Pruebas de Madurez del Curso Preuniversitario (el PREU), por el COU y en principio no incluía ningún tipo de prueba selectiva intermedia puesto que, según el artículo 36.1 de la misma, «tendrán acceso a la enseñanza universitaria quienes hayan superado el curso de orientación»⁷; sin embargo, dejaba una puerta abierta en el siguiente punto: «Las universidades podrán establecer criterios de valoración para el ingreso en las distintas facultades y Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias, previa autorización del MEC»⁸. En base a esto y los problemas que surgieron para la aplicación de LGE en los primeros años de vigencia, la imposición de exámenes selectivos se convirtió en una amenaza temprana por parte del Ministerio de Educación para acabar imponiéndose en el curso 1974-1975 de la mano de Cruz Martínez Esteruelas⁹.

En el caso de la Universidad de Zaragoza, la primera facultad que sufrió la aplicación de exámenes de acceso para ajustar el número de matrículas a las plazas disponibles fue la de la Facultad de Medicina. En el curso 1970-1971 ya se tuvo que cribar a los alumnos aspirantes al primer curso, resultando 778 aprobados de los 1.400 que se presentaron al examen. Las organizaciones estudiantiles, tanto en la Universidad como en los Institutos, vieron en estos exámenes y en otras medidas como las subidas de matrícula, la exigencia del 50 por cien de asignaturas aprobadas para pasar de curso o la supresión de convocatorias como una forma de selectividad, es decir, cuando en un principio se habla de selectividad no es el sentido que actualmente la conocemos. No era la Prueba de Acceso a la Universidad, que quedó finalmente implantada para el curso 1974-1975, contra lo que aquellos estudiantes alzaban la voz, sino contra los distintos procesos que ellos entendían que cortaban la progresión de los estudiantes desde su llegada a la Universidad y que afectaban especialmente a los que no contaban con recursos económicos suficientes o en sus propias palabras a los «hijos de los obreros».

Si nos atenemos a lo que proponía la reforma de Villar Palasí, para poder cursar estudios superiores en las facultades, escuelas técnicas superiores y universitarias o colegios universitarios era suficiente con superar el Curso de Orientación Universitaria como preparatorio y a los jóvenes se les valoraría en una evaluación continua para medir sus capacidades. Sin embargo, la lentitud y falta de medios económicos y materiales en la implantación de la LGE, la superpoblación de los campus y la coyuntura política en la que los estudiantes habían adquirido un gran protagonismo contra el franquismo, hizo plantearse la necesidad de crear una prueba general de acceso para, según sus defensores y

⁷ Ley General de Enseñanza, *BOE* de 6 de agosto de 1970.

⁸ *Ibidem*.

⁹ Ley 30/1974, de 24 de julio de 1974.

entre ellos la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, elevar el nivel de las enseñanzas y dar paso sólo a los más preparados poniendo barrera «no a las clases sociales sino a la no aptitud y a la no vocación»¹⁰.

Pero, según el discurso estudiantil, los problemas surgen de esa misma Ley General de Educación que impone un sistema de ciclos que en lugar de entenderlo como una forma de estratificar la educación para hacerla accesible a todos, para los universitarios es una manera de crear trabas. También se señalaba a la eliminación de la enseñanza libre y la supresión de convocatorias de exámenes entre esas formas selectivas que el sistema imponía para eliminar estudiantes. La finalidad que se buscaría con ello por parte del Estado sería favorecer el capitalismo y la discrecionalidad, dejando de lado la correcta instrucción de los estudiantes y el fomento de la cultura.

Los exámenes son del todo arbitrarios; nos obligan a memorizar exclusivamente, anticientíficamente, en provecho de los oligarcas y sus amigos yanquis, por medio de la LGE; sólo necesitan técnicos, pues ya inventarán ellos y sus amigos yanquis, pagando patentes y vendiendo poco a poco nuestra Patria¹¹.

La generalidad de los grupos opositores al franquismo usó el temor a la selectividad y le dieron su peculiar lugar dentro del esquema de lucha de clases. Ya fuera el CERZ, los Comités de Estudiantes, la FUDE o el PCE, en el último lustro del franquismo los pasillos de las facultades y de los institutos zaragozanos fueron cubiertos con carteles contra la selectividad en tanto que era una medida dada desde arriba, impulsada desde un Gobierno del régimen dictatorial franquista contra el que estaban movilizándose a diario estos jóvenes. El hecho de compartir inquietudes y problemas derivados de la falta de recursos económicos para absorber las consecuencias de la implantación de la LGE que reformaba todos los niveles educativos, facilitando el acceso a niveles superiores de enseñanza y, por tanto, propiciando una masificación en los primeros cursos universitarios que afectaba directamente a aquellos jóvenes que cursaban el COU o el BUP con la intención de acceder a la Enseñanza Superior, hacía que los alumnos de Institutos buscasen el referente de las organizaciones universitarias para la defensa de sus intereses, además, de que eran los propios comités los que buscaban reclutar militantes para ampliar sus bases más allá del campus.

Fue sobre todo en el año 1974 cuando la cuestión se reactivó y donde además se demostró que el motivo no molestaba únicamente a la minoría opositora de los grupos politizados estudiantiles. Asociaciones de Padres, Catedráticos

¹⁰ «Cara y cruz de la selectividad», *La Vanguardia*, 26 de abril de 1974.

¹¹ Cartel del CERZ. Informe del 16 al 31 de mayo de 1971. Archivo Delegación del Gobierno de Aragón. Fondo del Ministerio de Interior. Dirección General de la Policía. Jefatura Superior de Policía. Notas informativas.

de Instituto, Colegios de Doctores y Licenciados se opusieron contra lo que consideraban una medida inoportuna, mal planteada e ineficaz cuya único motivo era restringir el número de universitarios.

El proyecto de introducir la selectividad como barrera de entrada a la enseñanza universitaria desvirtúa todo el proceso de enseñanza media, incluido especialmente el COU, y los criterios de valoración del alumnado durante este proceso educativo¹².

Bastante razón había en este argumento puesto que el problema real que trataba de solucionar la selectividad era el de la masificación. Frente a este pretexto, los detractores de las pruebas de acceso estimaban que lo que hacían falta eran más medios económicos y materiales. Especialmente en Zaragoza, se señalaba que la falta de plazas en Medicina, donde como se ha visto fue en la que primero se impuso la restricción, era que no se había construido todavía el esperado nuevo edificio y continuaban dando las clases en el Paraninfo careciendo de espacio en las aulas y de laboratorios suficientes para las prácticas. El edificio de la Facultad de Medicina y el Hospital Clínico no fueron construidos hasta 1973, dándose la circunstancia de que desde su proyección en 1969 hasta su inauguración ya se había quedado pequeña para el número de alumnos que tenía que acoger.

Entre los años 1973 y 1974 se sucedieron las movilizaciones. Aulas-debate en Filosofía y Letras, sentadas, huelgas, carteles... impulsadas fundamentalmente por los CERZ y los Comités de Estudiantes de LMRS que contaban con sus filiales en las enseñanzas medias. Primordial era la labor de los CEEM (Comités de Estudiantes de Enseñanzas Medias) y principalmente en el Instituto «Goya» que indudablemente era el Instituto más representativo de la ciudad en tanto que hasta la década de los setenta era el único público que existía. En ese período también se creó el Instituto «Pignatelli» que también tuvo una gran actividad política.

Dentro del ambiente en el que existía un conflicto abierto entre los estudiantes que seguían un alto ritmo de protesta y movilización y el régimen que veía cómo sus estructuras de control eran insuficientes para absorberlo, la cuestión de la selectividad aunó los esfuerzos de universitarios y alumnos de institutos. En enero de 1973 se rechazaba la norma dictada por el Ministerio de Educación y Ciencia que suprimía la convocatoria de exámenes de enero para los que había llegado a COU con una o dos asignaturas pendientes, lo que consecuentemente suponía para muchos tener que repetir un curso que ya habían iniciado. Al finalizar el curso 1972-1973 «la lucha se ha extendido a varios centros: Instituto «Goya», «Santo Tomás de Aquino», «Pignatelli», Cima... Se han

¹² «Más sobre la selectividad», *La Vanguardia*, 10 de abril de 1974.

celebrado asambleas, a pesar del poco espacio disponible y de la estrecha vigilancia»¹³. No en vano, los que en aquel año cursaban el Curso de Orientación Universitaria recién estrenado iban a encontrar en su camino hacia la Universidad la posible imposición de pruebas selectivas y la subida de los precios de las matrículas.

Las reivindicaciones se centraban en poner de manifiesto la injusticia del proceso en el que los exámenes serían juzgados por catedráticos que no les conocen y, por tanto, «ya habrán fijado el número de los que tienen que pasar. Los que tengan enchufe, los hijos de los ricachones, adentro y los demás, a la calle, a picar a la vía»¹⁴. Enlazaban el control del acceso con el control de los activistas antifranquistas incluyendo en sus protestas las expulsiones y apertura de expedientes a profesores y alumnos universitarios. A finales de mayo de 1973 los estudiantes de enseñanzas medias se dejaron notar en las calles del centro de Zaragoza, llegando a convocar en sus manifestaciones en torno a las doscientas personas¹⁵, que era un número bastante significativo teniendo en cuenta que entre los universitarios del Distrito la cifra estaba sobre el medio millar de media. En la Facultad de Filosofía y Letras se organizaron asambleas para sensibilizar a estudiantes de uno y otro grado sobre el tema.

Precisamente, un año después en un aula-debate celebrada en esta facultad se exponían los argumentos de una y otra parte. Mientras que el Ministerio defendía que la selectividad era el medio para paliar la masificación y la baja calidad de la enseñanza, alentando la igualdad de oportunidades y las capacidades, los estudiantes rebatían que no había un exceso de alumnos sino una falta de medios, que la baja calidad cultural era culpa de la incompetencia del profesorado, la igualdad de oportunidades era una utopía y difícilmente se iba a premiar a los más capaces si las formas pedagógicas que se utilizaban se basaban en la memorística¹⁶.

En 1974 la amenaza ya era real. El Ministerio de Cruz Esteruelas ya tenía redactado un proyecto de ley para presentarlo en Cortes. El grado de oposición

¹³ Cartel del CERZ. Informe del 1 al 15 de junio de 1973. Archivo Delegación del Gobierno de Aragón. Fondo del Ministerio de Interior. Dirección General de la Policía. Jefatura Superior de Policía. Notas informativas.

¹⁴ Panfleto CEEM. Informe del 16 al 31 de mayo de 1973. Archivo Delegación del Gobierno de Aragón. Fondo del Ministerio de Interior. Dirección General de la Policía. Jefatura Superior de Policía. Notas informativas.

¹⁵ Datos de asistencia a manifestación de enseñanza media del 30 de mayo de 1973 en el paseo de Marina Moreno. Informe del 16 al 31 de mayo de 1973. Archivo Delegación del Gobierno de Aragón. Fondo del Ministerio de Interior. Dirección General de la Policía. Jefatura Superior de Policía. Notas informativas.

¹⁶ Informe de 16 de mayo de 1974. Archivo Delegación del Gobierno de Aragón. Fondo del Ministerio de Interior. Dirección General de la Policía. Jefatura Superior de Policía. Notas informativas.

a éste es fácilmente medible más allá de las aulas si tenemos en cuenta que en su votación en Cortes el 8 de abril de 1974 recibió 25 enmiendas a la totalidad y 167 a artículos determinados¹⁷, la mayoría de ellas encaminadas a evitar que se introdujese ya ese mismo curso, lo que hubiese supuesto un gran perjuicio para los alumnos que cursaban COU ese año en tanto que habrían comenzado el año lectivo sin una condición que ahora se les intentaba imponer.

Pero no sólo eran los institutos de la capital, más próximos al campus universitario del distrito y al hervidero político y contestatario que en él se desarrollaba. En los centros de poblaciones más pequeñas también se dieron reivindicaciones expresadas en los mismos términos. Por ejemplo, el INEM de Monzón remitía la siguiente carta al Rectorado de la Universidad de Zaragoza con el siguiente escrito firmado por los alumnos de COU del centro:

«Los estudiantes de COU del INEM de Monzón, reunidos en asamblea con los compañeros de los restantes cursos, el pasado día veinte, tras informar y discutir las consecuencias que acarrearía la aprobación del proyecto de Ley sobre las pruebas de aptitud de acceso a la Universidad, remitimos la presente carta, con el fin de sumarnos a las diversas protestas hechas, tanto por compañeros de otros centros como por la Asociación de Catedráticos de Instituto, contra el ya citado proyecto, por lo siguiente:

1. Nos oponemos a que la prueba sea implantada este año por:
 - a. Falta de tiempo para la preparación del examen, por el hecho de que se nos ha informado con sólo tres meses de antelación.
 - b. Falta de información sobre el contenido (completo de) concreto de las pruebas, lo cual impide su preparación.
 - c. Ausencia de muchos profesores, convocados a oposiciones, lo cual impide que se puedan conocer los temas completos.
2. Nos oponemos a todo tipo de pruebas en general por:
 - a. La Selectividad no debe ser una medida arbitraria para arreglar una situación anómala de la Universidad, y creemos que ésta es la única finalidad del Proyecto de Ley.
 - b. Ser una criba que dificulte una verdadera preparación del alumno, enfocándolo hacia una competencia con sus compañeros.
 - c. Por ayudar a una mayor selectividad de clases sociales, iniciada por la cuantía de las matrículas.
 - d. Por no ser una selectividad cualitativa, sino cuantitativa, debido a la inexistencia de aulas suficientes y de profesorado competente, así como por la escasez de trabajos al término de la carrera.

¹⁷ «Proyecto de Ley sobre la selectividad», *La Vanguardia*, 9 de abril de 1974.

Por lo cual nosotros pedimos:

- La supresión del Proyecto de Ley, y unas posturas concretas y claras del Ministerio en los planes de estudio.
- Participación del profesorado y del alumnado en la elaboración de estos planes.
- Mayor impulso y ayuda a las facultades nocturna, y que se tenga en cuenta el número de alumnos de COU en régimen nocturno.
- Que el precio de las Matrículas sea rebajado, con el fin de que tengan acceso a ellas las clases más bajas.
- Que todo hombre tenga garantizada su formación técnica y cultural cualquiera que sea su procedencia social, ya que las becas no son una solución, además de estar mal repartidas en algunos casos.
- La Selectividad sea hecha cualitativamente y racionalmente.
- Y por último, y como medidas inmediatas, una mayor creación de puestos de trabajo capaces de absorber el gran número de personas con título universitario, así como la ampliación de la Universidades.»

CONCLUSIÓN

Consideramos pues, que la Selectividad es improcedente ya que de producirse, la Universidad quedaría convertida en un artículo de lujo¹⁸.

Finalmente, el 24 de julio de 1974 se sancionó la Ley sobre pruebas de aptitud para acceso a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores, Colegios Universitarios y Escuelas Universitarias para implantarla en el curso 1974-1975 con un examen general, anónimo y valorado por catedráticos de Universidad, tal y como indicaba su texto, texto contra el cual se habían opuesto no sólo los estudiantes y que recibió un record de enmiendas a la totalidad cuando el 8 de abril se presentó en Cortes¹⁹. Con ella se abría una nueva dimensión para los estudiantes que entonces reaccionarían para pedir la eliminación de la Ley que les venía dada sin que nadie contase con su participación para decretar una medida que les afectaba directamente, tal y como había sido habitual durante todo el franquismo; sin embargo, el examen de selectividad pervivió más allá de la Dictadura en el sistema educativo español de la misma manera que se han mantenido en las generaciones posteriores las protestas estudiantiles pidiendo su supresión.

¹⁸ Correspondencia Rectorado. Caja 3650. ACRUZ.

¹⁹ «Proyecto de Ley sobre la selectividad», *La Vanguardia*, 9 de abril de 1974.